



Plaça Jaume I, s/n  
Edifici 06 315 00 00  
Carr. 06 006 36 70  
46100 Sedaví (València)  
www.sedavi.es  
ajuntament@sedavi.es

## EDICTO

El próximo día 28 de septiembre de 2017, en la Casa Consistorial, a las 20:30 horas, se celebrará en primera convocatoria SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN de carácter público con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de junio de 2017 y de 27 de julio de 2017.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

2º Aprobación, en su caso, de la "Propuesta de nueva designación de representante de la Corporación en órgano colegiado".

3º Aprobación, en su caso, del "Convenio de formalización de subvención nominativa entre el Ayuntamiento de Sedaví y el Colegio Sedaví, S.L.".

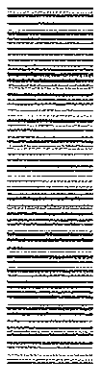
4º Aprobación en, su caso, de la "Modificación puntual contrato de limpieza viaria".

5º Aceptación, en su caso, de la propuesta de modificación del Convenio Marco firmado entre la Generalitat Valenciana y Ecoembalajes, S.A., de fecha 10/12/2013, en la cláusula 2 "Recogida monomaterial de papel-cartón en contenedor específico del Anexo II Condiciones Económicas, prorrogando el porcentaje de aplicación sobre el material recogido del año 2016 para el año 2017".

6º Aceptación, en su caso, de la adhesión del Ayuntamiento de Sedaví a la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia.

7º Aprobación, en su caso, del expediente de MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 09/17 de Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios.

8º Aprobación, en su caso, expediente CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016.



AIJUNTAMENT DE  
SEDAVI

Plaça Jaume I, núm. 5  
Teléfono: 96 318 50 10  
Fax: 96 396 36 79  
46100 - Sabadell (Valencia)  
www.sedavi.es  
ayuntamiento@sedavi.es

B)

PARTE DE CONTROL

9º Dar cuenta del informe sobre la MOROSIDAD del segundo trimestre de 2017.

10º Dar cuenta del informe sobre el PERIODO MEDIO DE PAGO del segundo trimestre de 2017.

11º Dar cuenta del informe de EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTARIA del segundo trimestre de 2017.

12º Moción del Grupo Popular para la derogación del Decreto Ley 3/2017, de 1 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la aplicación, durante el curso 2017-2018, de los proyectos lingüísticos de centro.

13º Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía del nº 709 al nº 897.

14º Mociones de urgencia (art. 91.4º ROF).

15º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace saber a los efectos de publicidad según lo que establece el art. 82 del R.O.F.